

	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	PAGINA: 1/1
		CODIGO: DOC.DIE.046
		FECHA: Julio 10/2023
		VERSION: 6

Entorno & Compañía es una institución especializada en la prestación de servicios de medicina del trabajo y medicina laboral y en armonía con sus objetivos estratégicos, considera la seguridad del paciente como la más relevante dimensión dentro del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud, por lo tanto se compromete a promover la cultura de seguridad del paciente para prevenir ocurrencia de situaciones en sus colaboradores y pacientes.

Desde la Gerencia se establece el compromiso de diseñar e implementar medidas que prevengan la aparición de incidentes y eventos adversos, así como el reporte y gestión en caso de que se presenten, poniendo a disposición todos los recursos e insumos necesarios para la seguridad del paciente en cada uno de los procesos que tiene la institución.

Estamos convencidos que para mejorar y mantener la seguridad de los usuarios requerimos del cumplimiento de las siguientes estrategias:

- Adopción de un modelo de atención basado en la guía de buenas prácticas para la seguridad del paciente del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Contar con personal idóneo y competente para la atención en cada uno de los servicios.
- Garantizar la infraestructura y seguridad en el ambiente físico.
- Capacitación orientada a la identificación, prevención y gestión de los riesgos relacionados con el proceso de atención en el contexto de la medicina del trabajo y medicina laboral.
- Compromiso por parte del Comité de seguridad del paciente, con el análisis de los reportes de eventos adversos acorde al protocolo de Londres o de otros que apliquen.
- Cada uno de los colaboradores del área asistencial, seguirá los lineamientos establecidos en las guías y protocolos de atención con base en la evidencia científica y a través de la estrategia de los 5+, frente a las cuales se realiza evaluación y actualización periódica para garantizar la pertinencia, efectividad y seguridad en la atención de los usuarios.
- La aplicación de normas de bioseguridad y el uso de elementos de protección personal para usuarios y trabajadores son de estricto cumplimiento para reducir el riesgo de transmisión de infecciones asociadas con la atención en salud
- El manejo seguro y la gestión integral de residuos generados en la atención en salud.
- La cultura de seguridad institucional orienta y educa al paciente en el autocuidado para la salud y el bienestar, estilos de vida saludable y la bioseguridad, de tal manera que participe activamente del proceso de atención en medicina del trabajo y medicina laboral.
- Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales incluyendo 3 identificadores.
- Gestionar y desarrollar una adecuada comunicación entre las personas que atienden y cuidan a los pacientes, incluyendo enfoques diferenciales.
- Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimientos informados.
- Prevenir y reducir la frecuencia de caídas en el proceso de atención de pacientes.
- Realizar seguimiento al desempeño de productos tipo medicamento.

La Gerencia desde su planeación anual se compromete a desarrollar todas las actividades relacionadas con el despliegue, implementación y verificación de políticas, programas y procesos relacionados con la Seguridad del Paciente y al mismo tiempo incentiva el reporte de sucesos de seguridad sin consecuencias punitivas.

Nombre, cargo y firma de quien aprueba,



Leyla Verónica Rossi S.
Gerente